

URBANIZACIONES Y MEDIOAMBIENTE S.L.U (URBYMA) tiene como actividad principal la ejecución de obra civil, edificación y la fabricación y suministro de áridos, hormigones y mezclas bituminosas. La empresa dispone de un sistema de gestión certificado por AENOR en las normas ISO 9.001, ISO 14.001 y OHSAS 18.001,

Esta Política Integrada de Gestión **va dirigida** tanto a la totalidad de la organización interna de URBYMA como a cada una de las partes interesadas que interactúan directa o indirectamente con él.

En los últimos, la **estrategia empresarial** de URBYMA se ha enfocado hacia la diversificación, abriendo nuevas áreas de negocio como: seguros, concesiones y energías renovables.

La Dirección del URBYMA define su **Política de Gestión** en los siguientes términos:

- **Implicación de todos los niveles de Organización de la empresa**, facilitando la motivación, la consulta y participación de todos los trabajadores, garantizando un buen ambiente de trabajo en materia de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud.
- **Formación e información de todos los trabajadores** en materia de Seguridad y Salud así como en Calidad y Medioambiente como herramienta fundamental para la mejora de nuestros Sistemas.
- **Dotación de los medios necesarios, tanto materiales como humanos**, para alcanzar los objetivos ambientales, de Calidad y de Prevención de Riesgos Laborales que se hayan fijado.
- **Seguimiento y control de las condiciones de seguridad en los centros de trabajo**, identificando las situaciones de riesgo, la eficacia de las medidas preventivas propuestas y reportando periódicamente las conclusiones de este seguimiento a la Dirección de la Compañía teniendo como fin el compromiso de prevención de los daños y el deterioro de la salud.
- **Actualización y revisión periódica de nuestra política integrada de gestión** a partir del seguimiento y control del sistema y de los objetivos marcados, difundiéndola a todo el personal de la compañía así como a todas las partes interesadas.
- **Compromiso a favor del desarrollo y diseño de procesos de una manera ambientalmente consciente** con el fin de reducir el consumo de recursos naturales y energéticos, así como adoptar soluciones tecnológicas que lo hagan posible, favoreciendo la **sostenibilidad**.
- **Compromiso en la prevención de la contaminación y minimización del impacto ambiental** en el desarrollo de cada una de nuestras actividades.
- **Cumplimiento de la legislación vigente y otros cumplimientos voluntarios aplicables** en materia de Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medioambiente, informando y colaborando con las diferentes Administraciones.
- **Compromiso de selección de proveedores y subcontratistas** teniendo en cuenta no sólo criterios económicos sino también ambientales y de Seguridad y Salud Laboral.
- **Satisfacer las necesidades del Cliente** cumpliendo con sus requisitos específicos, permitiendo la retroalimentación del sistema.
- **Reducción de los costes de la No Calidad**, eliminando el rechazo externo y disminuyendo el rechazo interno.
- **Establecer sistemas orientados a la mejora continua** y a la generación de productos, procesos o servicios y que coloquen a la organización en una posición de ventaja dentro del mercado.

Y para que así conste, a través de la firma del presente documento, la Dirección de URBYMA se compromete a cumplir con las líneas de actuación definidas.

En Zaragoza a 20 de Septiembre de 2018



Fdo.: **D. Daniel López Carranza**
Director General
URBYMA